

 Empresa Especial de Santiago de Tunja	E.S.E SANTIAGO DE TUNJA	Código: GA-FR-0006
	ANÁLISIS DEL SECTOR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Versión: 1
	FORMATO	Página 1 de 14

ANÁLISIS DEL SECTOR

COMPLEMENTO ESTUDIOS PREVIOS, JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCION QUE PERMITEN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE PARA CONTRATAR SERVICIOS

OBJETO DEL CONTRATO: SA- SUMINISTRO DE IMPRESOS, MATERIAL DIDACTICO Y PRODUCTOS PUBLICITARIOS NECESARIOS PARA EJEUCION DE LAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLARAN DENTRO DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC" PARA LA VIGENCIA 2023

En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 que establece:

"Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales. La entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La entidad estatal debe dejar constancia de este análisis en los documentos del proceso."

La Guía para elaboración de Estudios de Sector expedida por Colombia Compra Eficiente establece que el análisis del sector debe cubrir tres (3) áreas:

- A. Aspectos generales.
- B. Estudio de la oferta.
- C. Estudio de la demanda.

Dentro de las recomendaciones establecidas por Colombia Compra Eficiente para realizar estudios de sector en procesos de contratación para la modalidad de selección de contratación directa, establece lo siguiente: *"En la contratación directa, el análisis del sector debe tener en cuenta el objeto del Proceso de Contratación, particularmente las condiciones del contrato, como los plazos y formas de entrega y de pago. El análisis del sector debe permitir a la Entidad Estatal sustentar su decisión de hacer una contratación directa, la elección del proveedor y la forma en que se pacta el contrato desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía"*.

Es importante resaltar que la función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de las Entidades Estatales y a obtener el mayor valor por el dinero público. Las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quién pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada. Para el efecto es necesario conocer el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

En ese orden de ideas, la ESE Santiago de Tunja procede a realizar el respectivo estudio de mercado en observancia de los principios de economía, planeación, transparencia y selección objetiva que rigen la Contratación Estatal.

1. ASPECTOS GENERALES

Que la Constitución Política de 1991, prevé en el artículo 2 como fines del Estado: **"ARTICULO 2.** *Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional,*

 <small>Empreses del Estado</small> Santiago de Tunja	E.S.E SANTIAGO DE TUNJA	Código: GA-FR-0006
	ANÁLISIS DEL SECTOR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Versión: 1
	FORMATO	Página 2 de 14

mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares"

Que las normas que rigen el presente proceso son de derecho privado según lo anteriormente expuesto en concordancia con el estatuto de Contratación de la E.S.E. SANTIAGO DE TUNJA, adoptado mediante Acuerdo N°009 de 2017 y que establece los lineamientos de la contratación de le ESE.

Que mediante resolución No 131 del 02 de noviembre de 2017 se adoptó el manual de contratación de la E.S.E Santiago de Tunja, atendiendo a las directrices establecidas en la resolución No 5185 de 2013 y en sus estatutos de contratación.

De conformidad con lo establecido en el estatuto de contratación numeral 3.2.2 "Contratación Directa" y manual de contratación adoptados por la ESE Santiago de Tunja conforme a lo establecido en la Resolución 5185 de 2013, se describen en el numeral 3.2.2.2.1 "la prestación de servicios profesionales y de apoyo al área misional de la ESE", numeral 3.2.2.2.2 "prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de le ESE

Que la normatividad legal que debe ser aplicada por la ESE Santiago de Tunja en cada uno de los procesos y procedimientos que desarrolle conlleva a la necesidad de contar con un Grupo Interdisciplinario de Profesionales, Técnicos y Auxiliares, que coadyuven al desarrollo de tareas y actividades que demandan tiempo y responsabilidad para dar cumplimiento a los cronogramas determinados por la Entidad al igual que cumplir con los diferentes requerimientos que realizan los entes de control y fiscalización.

Sumado a lo anterior, y revisado el personal de carrera administrativa adscrito a la ESE Santiago de Tunja, se evidencia la insuficiencia de personal, para atender todas las competencias de la Oficina, por lo cual se expone la necesidad de contratar con la prestación de servicios de apoyo a la gestión y/o servicios profesionales y/o servicios profesionales especializados y servicios altamente calificados aquellos que coadyuven en el desarrollo de actividades a los procesos que ejecuta la ESE Santiago de Tunja, en este caso se requiere contratar los servicios publicitarios de radio difusión, con el fin de garantizar el cumplimiento de las estrategias informativas, contenidas dentro del convenio 878 de 2023 para ejecución del plan de intervenciones colectivas vigencia 2023, con calidad y oportunidad.

2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

	E.S.E SANTIAGO DE TUNJA	Código: GA-FR-0006
	ANÁLISIS DEL SECTOR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Versión: 1
	FORMATO	Página 3 de 14

Información octubre 2022

En octubre de 2022, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con octubre de 2021.



En octubre de 2022, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con octubre de 2021.

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

Octubre de 2022

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Octubre 2022*



 Gobierno de Santiago de Tunja	E.S.E SANTIAGO DE TUNJA	Código: GA-FR-0006
	ANÁLISIS DEL SECTOR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Versión: 1
	FORMATO	Página 4 de 14

1. Evolución general de los subsectores de servicios

1.1 Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (octubre 2022 / octubre 2021)

En octubre de 2022, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con octubre de 2021.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Octubre 2022^p / octubre 2021

Clasificación CIB Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales		Ingresos por servicios		Ventas de mercancías		Otros ingresos	
Sección	División	Descripción	Variación (%)		Variación (%)		Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	28,1		26,8		0,3		1,1	
H	División 53	Correos y servicios de mensajería	8,8		8,7		0,0		0,1	
I	División 54	Restaurantes, catering y bares	16,8		15,3		0,7		0,0	
J	División 58	Actividades de edición	1,0		-0,3		0,3		1,2	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	4,2		-2,8		4,0		3,1	
J	División 60 y Clase 6291	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-1,9		-0,0		0,0		1,1	
J	División 61	Telecomunicaciones	4,2		3,4		0,5		0,3	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	21,1		21,8		-0,4		0,0	
LN	Sección L, División 68	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	24,9		22,3		0,8		1,3	
M	Sección N, Divisiones 7110, 7220 y 7330	Actividades profesionales científicas y técnicas	19,9		20,5		-0,8		0,1	
M	Clase 7330	Publicidad	28,5		28,6		-0,2		0,0	
N	Divisiones 74, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	15,6		15,7		-0,1		0,0	
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	23,0		23,0		0,0		0,0	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	30,1		28,2		0,1		1,9	
P	Grupo 854	Educación superior privada	11,8		8,7		0,3		3,0	
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	10,4		10,1		0,2		0,1	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,2		7,9		-0,2		-0,4	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	40,9		38,3		-1,2		3,9	

Fuente: DANE – EMS

^p Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

 Gobierno del Estado Santiago de Tunja	E.S.E SANTIAGO DE TUNJA		Código: GA-FR-0006
	ANÁLISIS DEL SECTOR PRESTACIÓN DE SERVICIOS		Versión: 1
	FORMATO		Página 5 de 14

1.2 Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (octubre 2022 / octubre 2021)

En octubre de 2022, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con octubre de 2021.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Octubre 2022» / octubre 2021

Clasificación GED Rev. 4.0.2			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)				
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	6,6	1,3	3,7	0,2	---
H	División 53	Correos y servicios de mensajería	1,3	0,3	-1,6	2,1	---
I	División 54	Restaurantes, catering y bares	7,8	7,4	-0,1	0,5	---
J	División 58	Actividades de educación	0,5	1,3	-1,2	0,3	---
J	División 59, excepto Clase 84.20	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	12,4	4,9	-0,3	7,7	---
J	División 60 y Clase G991	Actividades de envío, recepción y transmisión, agencias de noticias	7,8	2,1	3,2	3,5	---
J	División 61	Telecomunicaciones	-4,7	-3,3	-0,9	0,6	---
J	División 62, División 63, excepto Clase G291	Desarrollo de servicios informáticos y procesamiento de datos	13,1	14,0	-0,3	-0,6	---
UV	Sección I, División 64	Instalación, ajuste de maquinaria y equipo	4,7	4,6	-0,7	0,2	---
M	Sección M, Divisiones 77 y 79, 7129 y 7793	Actividades profesionales científicas y técnicas	4,5	2,9	1,2	0,1	---
M	División 74	Publicidad	6,3	3,5	2,2	0,6	---
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	4,9	0,2	1,8	0,2	2,6
N	Clase 8228	Actividades de centros de llamadas (Call centers)	6,1	7,0	-1,8	-0,1	---
N	División 80 excepto Clase 8228	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call centers	7,2	3,8	0,6	-1,8	---
P	Grupo 854	Educación superior privada	4,4	0,3	-0,3	0,1	0,3
Q	Clase 84.10	Salud humana privada con internación	2,9	2,5	2,1	-0,8	---
Q	División 86 excepto Clase 8615	Salud humana privada sin internación	1,6	4,4	-1,8	-1,0	---
S	Divisiones 90, 92, 95, 95 y 96	Otros servicios de alojamiento y otros servicios	10,3	2,9	0,2	2,1	---

Fuente: DANE – EMS

p Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.

*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

 Gobierno Local de Santiago de Tunja	E.S.E SANTIAGO DE TUNJA		Código: GA-FR-0006
	ANÁLISIS DEL SECTOR PRESTACIÓN DE SERVICIOS		Versión: 1
	FORMATO		Página 6 de 14

1.3 Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (octubre 2022 / octubre 2021)

En octubre de 2022, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con octubre de 2021.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Octubre 2022^p / octubre 2021

Clasificación CMI Rev. 4 A.C.			Personal ocupado en	Personeros	Temperal	Salario ^{**}
Sección	División	Descripción	Variación (%)		Contribución (PP)	Horas, octubre 2022 ^{***}
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	5,8	6,9	2,9	---
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	4,1	1,2	4,9	---
I	División 54	Restauración, catering y bares	9,4	8,5	0,9	---
I	División 58	Actividades de edición	9,4	9,6	-0,1	---
I	División 58, excepto Clase 8020	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	9,1	-8,6	8,5	---
I	División 60 y Clase 8281	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6,1	5,4	0,7	---
I	División 61	Telecomunicaciones	10,5	10,8	0,3	---
I	División 62, División 63, excepto Clase 8281	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	16,2	14,6	-0,2	---
LN	Sección L, División 68	Troncales, alquiler de maquinaria y equipo	9,1	1,7	1,4	---
M	Divisiones 70, 71, 72, Clase 7320	Actividades profesionales científicas y técnicas	14,1	9,1	5,0	---
M	División 74	Publicidad	11,7	10,0	1,6	---
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	10,0	1,4	2,9	4,7
N	Clase 8020	Actividades de centros de llamadas (Call center)	9,8	10,2	-2,4	---
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	7,9	3,1	4,9	---
P	Grupo 854	Educación superior privada	4,7	1,8	2,7	0,9
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	7,7	4,9	2,8	---
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,9	10,4	-0,5	---
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	11,1	6,2	4,9	---

Fuente: DANE – EMS

^p Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

^{*} Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

^{**} Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.

^{***} Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

 Gobierno de Santiago de Tunja	E.S.E SANTIAGO DE TUNJA	Código: GA-FR-0006
	ANÁLISIS DEL SECTOR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Versión: 1
	FORMATO	Página 7 de 14

1.4 Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios

En lo corrido del año hasta octubre de 2022, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, diecisiete presentaron variación positiva en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2021.

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios

Enero – octubre 2022^p / enero - octubre 2021

Clasificación CIBU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado Total ^{**}	Salarios ^{**}
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	25,8	11,0	7,2
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	54,3	5,5	5,9
I	División 54	Restaurantes, catering y bares	33,8	13,3	12,3
J	División 58	Actividades de edición	19,5	-2,1	9,4
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	69,9	12,5	22,3
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	13,8	4,1	7,4
J	División 61	Telecomunicaciones	10,9	1,7	9,6
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	27,0	16,0	12,9
LN	Sección L, División 68	Sección L			
LN	Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	18,4	5,2	10,3
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	27,5	5,5	9,7
M	Clase 7310	Publicidad	29,6	9,4	10,9
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	17,2	6,7	10,6
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	34,3	7,3	8,4
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	24,3	4,7	9,0
P	Grupo 854	Educación superior privada	10,1	4,9	4,5
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	10,5	4,1	6,9
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	5,5	2,5	8,3
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	30,4	8,7	12,2

Fuente: DANE – EMS

^p Cifra provisional

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

 Gobierno de Santiago de Tunja	E.S.E SANTIAGO DE TUNJA	Código: GA-FR-0006
	ANÁLISIS DEL SECTOR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Versión: 1
	FORMATO	Página 8 de 14

1.5 Variación trienal de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios

En octubre de 2022, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, nueve presentaron variación positiva en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con octubre de 2019.

Tabla 5. Variación trienal de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios

Octubre 2022^a / octubre 2019

Clasificación CBU Rev. 4 A.C.			Variación (%) trienal		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total ^a	Salarios ^{**}
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	50,4	5,2	22,3
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	33,6	5,9	17,6
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	40,4	-3,3	18,6
J	División 58	Actividades de edición	-17,1	-18,5	22,3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	20,2	-39,1	46,1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,3	2,0	14,6
J	División 63	Telecomunicaciones	11,4	-4,2	23,5
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	41,6	30,6	37,2
LN	Sección L, División 68	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	31,1	-2,4	23,7
M	Divisiones 7710, 7729 y 7730	Actividades profesionales científicas y técnicas	20,9	0,8	27,1
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Publicidad	23,0	-6,6	26,6
N	Clase 7330	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	18,7	-3,1	25,7
N	Divisiones 75, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de centros de llamadas (Call center)	75,6	35,1	27,4
N	Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	29,2	-6,8	17,8
P	División 82 excepto Clase 8220	Educación superior privada	6,0	-3,4	11,7
Q	Grupo 854	Salud humana privada con internación	32,6	13,0	17,2
Q	Clase 8630	Salud humana privada sin internación	20,8	4,5	18,6
S	División 86 excepto Clase 8630	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	50,1	3,8	19,5
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96				

Fuente: DANE – EMS

^a Cifra provisional

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

 Gobierno Regional de Santiago de Tunja	E.S.E SANTIAGO DE TUNJA	Código: GA-FR-0006
	ANÁLISIS DEL SECTOR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Versión: 1
	FORMATO	Página 9 de 14

2. Evolución por subsector de servicios

A continuación, se presentan los tres subsectores de servicios con las variaciones de ingresos nominales más altas y un sector con variación negativa.

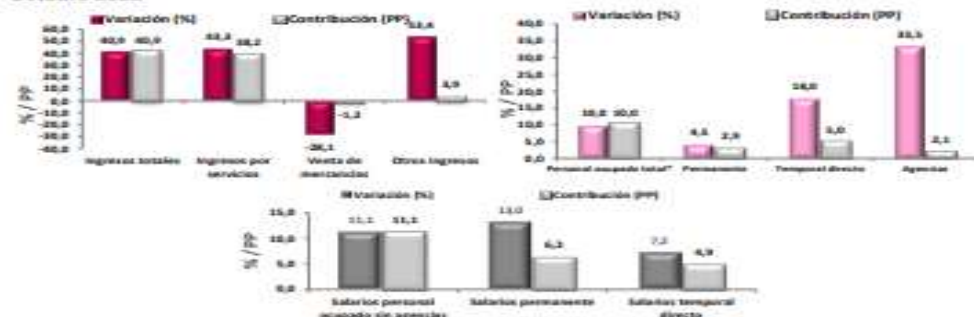
2.1 Subsectores de servicios con las tres variaciones más altas

2.1.1 Otros servicios de entretenimiento y otros servicios

2.1.1.1 Variación anual: octubre 2022 / octubre 2021

En octubre de 2022, los otros servicios de entretenimiento y otros servicios registraron una variación de 40,9% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un crecimiento de 10,0% y los salarios registraron un aumento de 11,1%, en comparación con octubre de 2021.

Gráfico 2. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Otros servicios de entretenimiento y otros servicios
Total nacional
Octubre 2022*



Fuente: DANE – EMS

p Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En comparación con el mismo mes de 2021, en octubre de 2022 los ingresos totales presentaron un aumento de 40,9%, que se explica por el incremento de 43,3% en los ingresos por servicios y de 53,4% en otros ingresos operacionales. En octubre de 2022 el personal ocupado total presentó una variación de 10,0%, en comparación con octubre de 2021, que se explica por el incremento de 18,0% en el personal temporal directo, de 4,5% en el personal permanente y de 33,5% en el personal contratado a través agencias. Mientras que los salarios en octubre de 2022 presentaron un aumento de 11,1%, en comparación con octubre de 2021, que se explica por el incremento de 13,0% en los salarios del personal permanente y de 7,2% en los salarios del personal temporal directo.

 E.S.E Santiago de Tunja	E.S.E SANTIAGO DE TUNJA	Código: GA-FR-0006
	ANÁLISIS DEL SECTOR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Versión: 1
	FORMATO	Página 10 de 14

2.1.2 Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades

2.1.2.1 Variación anual: octubre 2022 / octubre 2021

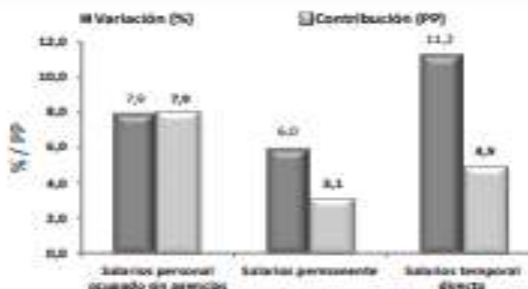
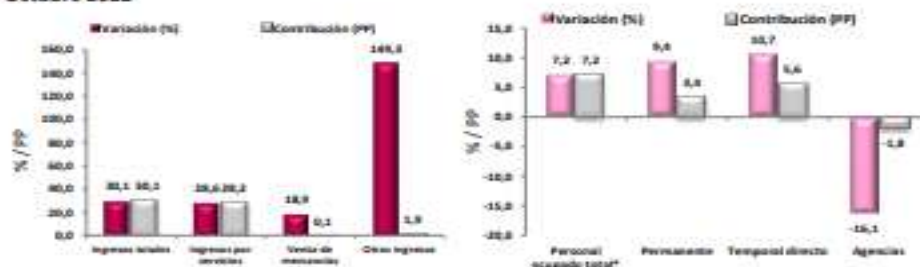
En octubre de 2022, los servicios de actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades registraron una variación de 30,1% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un incremento de 7,2% y los salarios registraron un aumento de 7,9%, en comparación con octubre de 2021.

Gráfico 3. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación

Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades

Total nacional

Octubre 2022^p



Fuente: DANE – EMS

^p Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

En comparación con el mismo mes de 2021, en octubre de 2022 los ingresos totales presentaron un aumento de 30,1%, que se explica por el incremento de 28,6% en los ingresos por servicios, de 149,3% en otros ingresos operacionales y de 18,9% en la venta de mercancías.

En octubre de 2022 el personal ocupado total presentó una variación de 7,2%, en comparación con octubre de 2021, que se explica por el incremento de 10,7% en el personal temporal directo y de 9,4% en el personal permanente.

Mientras que los salarios en octubre de 2022 presentaron un aumento de 7,9%, en comparación con octubre de 2021, que se explica por el incremento de 11,2% en los salarios del personal temporal directo y de 6,0% en los salarios del personal permanente.

 <small>Empresa Especial del Estado</small> Santiago de Tunja	E.S.E SANTIAGO DE TUNJA	Código: GA-FR-0006
	ANÁLISIS DEL SECTOR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Versión: 1
	FORMATO	Página 11 de 14

2.1 ASPECTOS TECNICOS

Para el cumplimiento del objeto del contrato, el contratista deberá desarrollar las siguientes actividades específicas.

1. Garantizar la prestación del servicio en el lugar y fecha acordado de acuerdo a la programación entregada.
2. Garantizar el montaje y puesta en escena de teniendo en cuenta el objetivo de cada una de las actividades así:
3. Garantizar el suministro de papelería, según especificaciones técnicas y cantidades definidas en el presente estudio.
4. Garantizar el suministro del material publicitario, educativo e impreso, con las especificaciones técnicas definidas y en las cantidades establecidas en el presente estudio.
5. Realizar la entrega de acuerdo a la solicitud en las fechas establecidas, entregando en la oficina principal del pic ubicada en centro número uno.

	DESTALLE	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Vaso pitillo de 27 cm de alto con stiker de la temática vacanitos	246	\$ 15.000	\$ 3.690.000
2	Afiche propalcote 300gr. Tamaño medio pliego impresión full color dos diseños	254	\$ 16.500	\$ 4.191.000
3	Entrega de bono redimible en material de papelería y material didactivo como incentivo en la participación de las actividades programadas en la conmemoración de día de la no violencia contra la mujer.	UNIDAD	\$1.850.000	\$1.850.000
4	Chaleco Simulador portátil de lactancia materna, ambas mammas extraíbles Material Drill ajustable a cualquier talla. SIN IMPRESION. NI ESTAMPADOS	20	\$119.000	\$2.380.000

2.2 REGULATORIO

La ESE Santiago de Tunja hace uso de la contratación directa, establecida en el estatuto de Contratación de la E.S.E. SANTIAGO DE TUNJA, adoptado mediante Acuerdo N°009 de 2017 y manual de contratación adoptado mediante resolución No 131 del 02 de noviembre de 2017, atendiendo a las directrices establecidas en la resolución No 5185 de 2013

De conformidad con lo establecido en el estatuto de contratación numeral 3.2.2 "Contratación Directa" y manual de contratación adoptados por la ESE Santiago de Tunja conforme a lo establecido en la Resolución 5185 de 2013, se podrá contratar de manera directa en los siguientes casos: **3.2.2.1. En consideración a la cuantía** "todo proceso de selección cuya cuantía sea inferior a 280 SMMLV cualquiera que sea la naturaleza y objeto del contrato".

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

El presente estudio se realizó con base en tres (03) cotizaciones conforme a lo establecido en el numeral 1.1 Análisis técnico del presente estudio de sector

	E.S.E SANTIAGO DE TUNJA		Código: GA-FR-0006
	ANÁLISIS DEL SECTOR PRESTACIÓN DE SERVICIOS		Versión: 1
	FORMATO		Página 12 de 14

DESCRIPCIÓN TÉCNICA	COTIZACIÓN 1- CREARTE PUBLICIDAD Y SUMINISTROS	COTIZACIÓN 2- ABSTRACTO AGENCIA CREATIVA	COTIZACIÓN 3- CEMA FABRICA DE SELLOS Y PUBLICIDAD
	VALOR	VALOR	VALOR
SUMINISTRO DE MATERIAL PUBLICITARIO DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES			\$12.111.000

Se adjuntan propuestas.

4. ESTUDIOS DE LA DEMANDA

Ahora bien, con independencia de que el valor del presupuesto oficial se haya obtenido de la consulta realizada, se incluyó un análisis histórico de Entidades Publicas en vigencias anteriores respecto a la naturaleza y el objeto, de modo que se evidenció que se han realizado procesos similares de que trata el presente estudios previos así:

ENTIDAD ESTATAL	OBJETO	NO PROCESO CONTRACTUAL	VALOR TOTAL	CONTRATISTA	AÑO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SANTIAGO DE TUNJA	SUMINISTRO DE MATERIAL PUBLICITARIO, IMPRESOS Y PRODUCTOS PUBLICITARIOS (POP) NECESARIOS PARA LA EJECUCION DE LAS ACCIONES Y ACTIVIDADES QUE SE REALIZARAN DENTRO DE LA EJECUCION DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC" PARA EL MUNICIPIO DE TUNJA, EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 0485 DE 2021, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE TUNJA Y LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SANTIAGO DE TUNJA.	No 107 de 12 de MAYO de 2021	\$ 109.020.000	DIEGO FERNANDO CALDAS DUEÑAS	2021
EMPRESA SOCIAL	SUMINISTRO DE IMPRESOS Y	Nº 105 DE 28 ENERO DEL 2022	\$78.965.000	DIEGO FERNANDO	2022

 E.S.E. Santiago de Tunja	E.S.E SANTIAGO DE TUNJA		Código: GA-FR-0006
	ANÁLISIS DEL SECTOR PRESTACIÓN DE SERVICIOS		Versión: 1
	FORMATO		Página 13 de 14

DEL ESTADO SANTIAGO DE TUNJA	PRODUCTOS PUBLICITARIOS POP NECESARIOS PARA LA EJEUCION DE LAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLARAN DENTRO DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC" ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD PARA EL MUNICIPIO DE TUNJA, DE ACUERDO A LAS DIRECTRICES DEL MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL Y LINEAMIENTOS DE SECRETARIA DE SALUD DE BOYACÁ PARA LA VIGENCIA 2022			CALDAS DUEÑAS	
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SANTIAGO DE TUNJA	SUMINISTRO DE PAPELERÍA IMPRESOS Y PRODUCTOS PUBLICITARIOS POP NECESARIOS PARA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLARAN DENTRO DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS EN LOS CONVENIOS PIC NO. 1100 DE 2021 PARA EL MUNICIPIO Y EL CONVENIO NO. 2278 DE 2022 PARA EL DEPARTAMENTO	SA-263 - NOVIEMBRE DEL 2022	\$ 48.262.276	DIEGO FERNANDO CALDAS DUEÑAS	2022

I. PERSPECTIVA LEGAL

- Constitución Política de Colombia.
- Ley 100 de 1993 y Decretos reglamentarios
- Ley 1150 de 2007
- Resolución No 5185 de 2013
- Estatuto de Contratación ESE (Acuerdo No 009 de 2017)
- Resolución No 131 de 2017 Manual de contratación ESE Santiago de Tunja

II. CONCLUSIONES

 <small>Empresa Social del Estado</small> Santiago de Tunja	E.S.E SANTIAGO DE TUNJA	Código: GA-FR-0006
	ANÁLISIS DEL SECTOR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Versión: 1
	FORMATO	Página 14 de 14

Del análisis de la demanda de procesos de contratación se encuentra que de lo evidenciado:

- La ESE ha contratado los bienes y/o servicios requeridos de manera DIRECTA
- De acuerdo con la verificación en el sector procede la contratación de bienes y/o servicios con los que la ESE Santiago de Tunja, demuestra que con la contratación de vigencias anteriores a través de la modalidad de contrato que proyecta en el presente estudio previo, es una decisión acertada para la contratación

FIRMADO EN ORIGINAL

FELIX LEONARDO MORALES RAMÍREZ

Gerente (E)

Proyección y elaboración:

Componente de Estudio de Mercado	Liz Natalia Cely Rodríguez – Coordinador Plan de Intervenciones Colectivas	FIRMADO EN ORIGINAL
Componente Técnico Responsable área donde surge la necesidad	Liz Natalia Cely Rodríguez – Coordinador Plan de Intervenciones Colectivas	FIRMADO EN ORIGINAL
Responsable área donde surge la necesidad	Félix Leonardo Morales Ramírez Gerente (E)	FIRMADO EN ORIGINAL
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		